RAPIDEXXUS S.A.
INGENIERÍA, AERONÁUTICA Y COMUNICACIONES

Ave. Eldorado N° 68C-61, OF. 503
PBX: (571) 427 5133 – Cel. 300 265 0977
rapidexxus@rapidexxus.com – www.rapidexxus.com

Nuestra ref.: REX-12.12.25-2237

Bogotá, D.C., 12 de diciembre de 2025

Señores
Fuerza Aeroespacial Colombiana
Bogotá D. C.

Ref.: Contrato 169-00-A-COFAC-CEGOT-2024

Asunto: Justificación nota debito REXX 02.

Respetados señores,

Por medio de la presente, nos permitimos informar y aclarar la generación de un débito por valor de cuarenta centavos ($0,40), el cual fue emitido con el fin de realizar el ajuste exacto del valor total del contrato a la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000).

La mencionada diferencia se originó de manera automática por el software de facturación, el cual, al realizar los cálculos finales del valor contractual, aplica aproximaciones decimales propias del sistema para garantizar la coincidencia exacta entre el valor total facturado y el valor contractual registrado. Como resultado de este proceso, se generó el ajuste mínimo anteriormente indicado.

Es importante precisar que dicho valor no obedece a modificaciones contractuales, variaciones en el alcance del contrato ni a incrementos en los precios pactados, sino que corresponde exclusivamente a un ajuste técnico del sistema de facturación, necesario para cuadrar matemáticamente el valor total del contrato conforme a los parámetros contables y tributarios del aplicativo utilizado para la emisión de la factura.

Con esta aclaración, dejamos constancia de que el valor final del contrato se mantiene en $300.000.000, conforme a lo estipulado contractualmente.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional que consideren necesaria.

Cordialmente,

FÉLIX RICARDO QUIÑONES MÄCHLER

Representante Legal